



Plantean que el derecho a la protección de la salud incluya la promoción de la cultura física y el deporte

Boletín No. 4622

- El diputado Pacheco Marrufo (PAN) propone reformar el artículo 2° de la Ley General de Salud

El diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN) impulsa una iniciativa de reforma al artículo 2° de la Ley General de Salud, a fin de incluir la promoción de la activación física, la cultura física y el deporte para mejorar la salud física y mental de las personas, dentro de las finalidades del derecho a la protección de la salud

La propuesta, turnada a la Comisión de Salud, refiere que el propósito de esta reforma normativa es garantizar que toda persona acceda al derecho a la protección de la salud, consagrado en el artículo 4° constitucional.

Apunta que la importancia de esta adecuación coadyuvará a impulsar la cultura física que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), permite a las personas contar con una mejor calidad de vida, ya que ayuda al bienestar del corazón, el cuerpo y la mente.

Además, contribuye a la prevención de enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la diabetes, reduce los síntomas de depresión y ansiedad, y mejora las habilidades de razonamiento, aprendizaje y juicio.

Pacheco Marrufo considera que la promoción deportiva entre la ciudadanía es fundamental, toda vez que, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en sus resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MopradeF) 2022, únicamente 23.2 por ciento de la población de 18 años y más en las áreas urbanas realiza actividad física de forma suficiente en su tiempo libre.

Destaca que el sobrepeso y la obesidad siguen siendo un problema altamente prevalente en la población mexicana en todos los grupos de edad, regiones del país y áreas urbanas y rurales. En México uno de cada tres niños en edad escolar, alrededor de 35 por ciento de los adolescentes y más de tres cuartas partes de los adultos presentan estas condiciones.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

08/07/2023

LEGISLATIVO

Menciona que los adultos pasan en promedio más de tres horas diarias sentados, aspecto que se ha relacionado con el desarrollo de enfermedades crónicas como obesidad, diabetes mellitus e hipertensión.

Ante este panorama, el diputado Pacheco Marrufo reitera la necesidad de modificar la Ley General de Salud, con la finalidad de que el derecho a la protección de la salud incluya la promoción de la activación física y el deporte social como medio para mejorar la calidad de las personas y permita prevenir enfermedades y el deterioro de la salud física y mental de las y los ciudadanos.

